76-1010
Santiago de Cali,

Doctor
Julián Alberto Villegas Perea
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL
E-mail SSCIVCALI@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO

Asunto: Oficio de 6 de abril de 2021
Radicado: 2021- 00009-01

Cordial saludo,

Acuso recibido del oficio del asunto, remitido a la unidad de archivo y correspondencia de esta Regional y radicado en la misma bajo el No.: 7-2021-140450, en el cual se solicita al SENA, que haga aclaración del asunto en mención y es que el anterior oficio de respuesta hace evocación al procedo de radicación 76001-31-03-012-2021-00009-01, el cual es una acción de Tutela promovida por el señor FABIO DE JESUS DUQUE LOPEZ, y en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV), dentro de la cual el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), procedió a darse por notificada de la misma, además de notificarse de la sentencia de impugnación donde el Honorable Magistrado en el punto Primero del RESUELVE, confirma la Sentencia del 4 de febrero de 2021, proferida por el Honorable Juez 12 Civil del Circulo de Cali, en el mencionado tramite Constitucional.

Atentamente,

Aura Elvira Narváez Agudelo
Directora (E) Regional SENA Valle

NIS.: 2021-01-131398

Copias: Yisela Amparo Rosero Salazar, Enlace atención Población Victima del Conflicto Armado SENA Regional Valle E-mail. yarosero@sena.edu.co; Maria Eugenia Lopez Hernández - Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT Email. melopez@sena.edu.co; Jefferson Mosquera Bonilla - Abogado Asesor E-mail. jmosquerab@sena.edu.co;

Proyectó: Jefferson Mosquera Bonilla, Abogado Asesor JMB
Revisó: Maria Eugenia Lopez Hernández, Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT

Serie: 170